

Accidentes Personales para Consorcios

CHUBB®



Cuando un trabajador ingresa a reparar una instalación eléctrica, limpiar un tanque de agua o a pintar una medianera, un accidente puede afectar su integridad física, y poner en riesgo el patrimonio de los consorcistas o la Administración, responsables por los daños que puedan ocurrirle en el predio del inmueble.

Para ello, hemos diseñado el producto de Accidentes Personales para Consorcios, solución que facilita la gestión del seguro y protege a quienes ingresan a un Consorcio a realizar trabajos de distinta índole.

¿A quiénes interesa contratar una póliza de AP Consorcios?

Toda Administración o Consorcio en donde se realicen trabajos eventuales.

¿Cuáles son las ventajas de contar con una póliza de AP Consorcios?

- Se trata de pólizas anuales e innominadas, lo cual reduce al mínimo la gestión administrativa del seguro, evitando endosos o notificaciones de altas y bajas.
- Otorga cobertura hasta 5 personas en todo momento, que ingresen a realizar trabajos por y para el consorcio (no se cubren trabajadores contratados por los particulares).

- Las actividades contempladas abarcan desde albañilería y pintura, limpieza, plomería, jardinería, etc., hasta trabajos en altura.
- Brinda protección durante la jornada laboral, sujeto a las medidas de seguridad necesarias.

¿Qué riesgos cubre la póliza de AP Consorcios?

Los trabajadores que ingresen bajo las condiciones antes descriptas contarán con cobertura por fallecimiento accidental, invalidez total y/o parcial permanente y reembolso de gastos de asistencia médica-farmacéutica por accidente.

¿Qué consideraciones especiales deben tenerse?

Por tratarse de una póliza innominada, para poder operar correctamente, el tomador (administración o consorcio) deberá conservar registro de cada persona que ingresa de manera tal que en caso de siniestro pueda corroborarse el caso y contar con dicho registro como constancia.

Si está Ud. interesado en contratar o simplemente conocer más acerca de este producto, contáctese con su ejecutivo de cuentas.

Chubb. Insured.SM

Chubb Seguros Argentina S.A
Av. L. N. Alem 855 Piso 19, C1001AAD Buenos Aires, Argentina
www.chubb.com/ar | argentinainfo@chubb.com | Tel. +5411 4114-4000

Los productos ofrecidos no se encuentran disponibles en todas las jurisdicciones. Los derechos sobre las marcas comerciales "Chubb", su logotipo y "Chubb. Insured.", son de propiedad de Chubb Limited. Las descripciones de las coberturas y/o servicios consignados en el presente son breves explicaciones de los mismos. Para consultar sobre sus alcances se deberá remitir a las condiciones de póliza correspondientes.